



MEJOR PARA TODO
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/MIM

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 1440 / P 2016
Materia: Sumario

LAS CONDES, 13 ABR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Oficio Nº 3 del 07 de Abril de 2016 con instrucción de Administrador Municipal; y lo dispuesto en el artículo 127 y 133 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la causal de inhabilidad presentada por el Fiscal don **PATRICIO NAVARRETE ARIS, RUT. [REDACTED]**, Planta grado 3º, Planta Directivos, Director Jurídico, en el Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Nº 753/P2016 del 11 de febrero de 2016.

2.- **DESÍGNASE**, fiscal a don **OSCAR AREVALO MORALES, RUT. [REDACTED]**, Planta grado 3º, Planta Directivos, Director de Tránsito y Transporte Público, quien tendrá un plazo de 20 días para que formule los cargos al o los afectados, o bien, solicite el sobreseimiento de la investigación, en mérito de los antecedentes que obren en el proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. :OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Depto. de Recursos Humanos
Interesados
Oficina de Partes
MIM_Sumarios.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL